83

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	27/06/2017	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita:	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Dia	Mes	Año	SEDE ADMINISTRATIVA PABLO VI (P y D)
DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO	21	1	2019	Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo en Salud

Contrato Nuevo (Marque con una X)	X	Formato documentos minimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La DIRECCION DE SERVICIOS DEL RIESGO EN SALUD requiere la contrattación de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER PYD para la realizacion de actividades en el espacio y/o componente SEDE ADMINISTRATIVA PABLO VI (P y D)

Descripciòn del servicio solicitado

La Dirección de Gestión del riesgo requiere garantizar el Apoyo en las areas asistenciales en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades.

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER PYD		NATHALY PUERTO BONILLA - 1010188469	

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1

HABILIDADES:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.
Desarrollo de Acciones undividuales y/o colectivas, jornadas y demas acciones requeidas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.

Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	Observaciones
	MES	X	3	
	HORA			
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Planear, controlar y evaluar las estrategias y acciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en concordancia con las políticas nacionales, distritales y gerenciales
2. Planear, controlar y desarrollar los planes, programas y proyectos relacionados con promoción de la salud y prevención de la enfermedad acorde a las políticas institucionales y Plan de Desarrollo
3. Realizar las auditorias de calidad asignadas conforme a programación establecida
4. Participar en la aplicación y avaluación de los estándares de acreditación misionales en el marco de la gestión de la calidad y mejora continua
5. Apoyar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento institucionales
6. Promover el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en búsqueda de impacto social
7. Propender por el cumplimiento de las metas propuestas a nivel institucional en promoción de la salud y prevención de la enfermedad que garanticen respuesta social
8. Velar por la actualización, formulación y aplicación de las guías de atención, protocolos , procesos y procedimientos
9. Fomentar la aplicación de las decisiones de tipo gerencial y estratégico
10. Fomentar el autocontrol en las acciones a desarrollar en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la aplicación del proceso, sub proceso y procedimientos definidos en el manual de calidad de la institución
11. Velar por el cumplimiento de las actividades asistenciales de protección temprana, detección especifica, apoyo diagnóstico y terapéutico y de rehabilitación programados de acuerdo a los planes definidos y aprobados por la junta Directiva de la institución.
12. Velar por el cumplimiento de las normas técnico- científicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
13. Propender estrategias pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados
14. Promover el ejercicio de autocontrol, autorregulación y autogestión en la operativización y ejecución de los procesos en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
15. Propiciar la efectiva participación del individuo , la familia y la comunidad en los procesos de autogestión, autocuidado, detección temprana, protección especifica y concepto positivo de la salud a través de las acciones que adelanta la unidad o áreas bajo su responsabilidad.
16. Facilitar la participación ciudadana a partir de mecanismos creados por el sistema general de seguridad social en salud a través de las acciones que adelanta la unidad o de las áreas de su responsabilidad

INGRID PAOLA LOZANO TORRES	YULIETH LOPEZ RETAMOSO
DIRECTORA GESTION DEL RIESGO	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

1141